

3080---1

Juntos Hacemos Más
Por la Universidad?

ECHA

02 DIC 2014

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2014

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 29 del Acuerdo 036 de 2013

## CONSIDERANDO:

- 1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, articulo 29 estipula: Facúltese al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los dos últimos meses del año, los ajustes y traslados presupuestales necesarios para cierre de la vigencia fiscal 2014.
- 2. Que se hace necesario realizar unos ajustes en el Presupuesto programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2014 para el normal funcionamiento de la Institución.
- 3. Que por lo anterior,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 – Administración Central en la suma de setenta y dos millones seiscientos mil pesos (\$72.600.000.00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	A. FUNCIONAMIENTO NACION	72.600.000
2211	GASTOS DE PERSONAL NACION	72.600.000
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	50.000.000
2111010110	Sueldo personal de nómina Nación	50.000.000
211105	CONTRIBUCIONES INH NOMINA SECTOR	22.600.000
2111050210	Fondo Nacional del Ahorro Nación	22.600.000
	TOTALES	72.600.000



	,
DECOL	TICIONI
KENUI	LUCIÓN
ICLOUL	CLOIT

FECHA 0 2 DIC 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 - Administración Central en la suma de setenta y dos millones seiscientos mil pesos (\$72.600.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	A. FUNCIONAMIENTO NACION	72.600.000
2211	GASTOS DE PERSONAL NACION	72.600.000
221104	CONTRIBUCIONES INH NOMINA SECTOR	41.600.000
2111040110	Cajas de Compensación Nación	41.000.000
2111040210	Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías y ARP Nación	600.000
211105	CONTRIBUCIONES INH NOMINA SECTOR	31.000.000
2111050110	I.C.B.F Nación	31.000.000
W.	TOTALES	72.600.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

02 DIC 2014

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector

Proyectó: Coordinacion de Presupuesto 02-12-2104